



LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.4: DIGITALIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

Esta línea de acción se enmarca en un contexto de política de transporte definida por la Unión Europea, de apertura de los mercados, de refuerzo de la seguridad e interoperabilidad de nuestras infraestructuras y de un impulso a la digitalización del transporte.

La Digitalización y sostenibilidad del transporte de mercancías constituye uno de los principales objetivos perseguidos por la Componente 6 del Plan de Recuperación, Transporte y Resiliencia (PRTR), impulsando un programa de ayudas para apoyar las nuevas tecnologías y la innovación, incluida la automatización, la digitalización de los servicios de transporte de mercancías en el ámbito autonómico y local y la integración modal. Estas inversiones planteadas en el PRTR están directamente relacionadas con la Estrategia de Movilidad.

El MITMA quiere, a través de sus entes públicos y sociedades adscritos, especialmente Adif, Puertos del Estado, Aena y Renfe, que la digitalización de las infraestructuras y los servicios asociados sea una realidad, así como incentivar la innovación abierta y la colaboración con el sector privado y las universidades.

Es necesario garantizar la integración de los modos de transporte y establecer la interoperabilidad a todos los niveles del sistema, impulsando la adopción de nue-

vas tecnologías. Los distintos agentes de sector y la sociedad instan a avanzar en la transformación y transparencia del sector de la logística mediante la integración de datos que permitan la gestión integral de la cadena logística.

Uno de los factores fundamentales para optimizar la cadena logística está relacionada con la adecuada explotación de la información y la eliminación de barreras en las interfaces entre los distintos modos de transporte. En esta línea, la denominada **“Intermodalidad sin barreras”** comprende una iniciativa para desarrollar un sistema de gestión integral y colaborativo, entre los distintos modos y nodos de la cadena de transporte, para la digitalización de los flujos de información y documentos ligados al transporte multimodal de mercancías, facilitando el intercambio de información entre los diferentes agentes.

La **unificación de procesos y trámites administrativos** entre los Estados Miembros es uno de los objetivos de la Comisión Europea y en base a esta estrategia se impulsó la Ventanilla Única Marítima o **“DUEPORT”**, que desde la Directiva 2010/65/UE establece las formalidades informativas aplicables al transporte marítimo de buques a su llegada o salida de puertos de los países de la Unión Europea y que es el precedente a partir del cual se apuesta por el desarrollo del proyecto SIMPLE⁴.

➤ **El objetivo de esta línea de actuación es apoyar la digitalización de las infraestructuras, los servicios de transportes y de la cadena de la cadena logística.**

4. Algunas iniciativas en marcha a nivel mundial en este terreno son FEDERATED, Tradelens (IBM-Maersk), ZIM-Corea del Sur-Japón, IPCSA, GSBN (CMA CGM, Cosco, Evergreen, OOCL, Yang Ming; DP World, Hutchison Ports, PSA International Pte Ltd, y Shanghai International Port; y CargoSmart), iRail, PoC AEUTRANSMER, eCMR, KeyPort (PdE, Puerto de Valencia, Berge), iPAX (PdE, Balearia, FredOlsen, Puerto de Tenerife, Puerto de Valencia, Chaingotec, Indra).

MEDIDAS PROPUESTAS

MEDIDA 6.4.1: DIAGNÓSTICO DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA EN ESPAÑA Y PROPUESTA DE MEDIDAS

El transporte de mercancías ha requerido históricamente de la realización de gestiones y trámites complejos, que la progresiva digitalización del sector permite ir simplificando. En ese sentido, los agentes de la cadena de transporte han ido incorporando para su gestión interna diversas herramientas informáticas (ERP, STM, WMS, CRM, etc.) y a su vez, los grandes nodos de generación y atracción de cargas han ido desarrollando soluciones digitales para mejorar la fluidez en los intercambios de mercancías, como son, en el caso de los puertos, los sistemas de ventanilla única (como DUEPORT) y los Port Community Systems (PCS).

Sin embargo, el grado de implantación de la digitalización no es el mismo para todos los modos, y cada parte de la cadena logística dispone de sus propios desarrollos con un distinto grado de avance. Ello hace que el transporte de mercancías todavía no pueda ser tratado como un sistema global, sino como una mera superposición de modos.

La Comisión Europea ha estado trabajando para abordar esta coyuntura y lograr una interrelación entre modos antes de que su integración resulte más complicada. Este trabajo se materializa, entre otros aspectos, en la reciente aprobación del denominado Reglamento eFTI, cuyo objetivo es facilitar la transmisión de información en formato digital entre las empresas del sector y las autoridades públicas.

Para poder abordar los retos que plantea el futuro, se propone en primer lugar favorecer la transformación digital de las empresas, sobre todo en aquellos sectores en los que, por su gran atomización, tienen una menor capacidad innovadora, como es el caso del transporte por carretera.

Se propone también impulsar toda la infraestructura necesaria para poner en marcha el Reglamento eFTI. Esta infraestructura incluye la adaptación de los sistemas digitales de las administraciones (tendrá que estar disponible en 2023), que deben poder acceder a los datos eFTI almacenados y tratados en "la nube" mediante Plataformas eFTI. También es fundamental favorecer el desarrollo de este tipo de Plataformas, y su utilización por parte de los operadores económicos mediante el apoyo de Proveedores de servicios eFTI. Habrá que certificar las Plataformas y Proveedores que cumplan los requisitos exigidos por el Reglamento eFTI, para ello será necesario acreditar a uno o varios Organismos evaluadores de conformidad. Dichos Organismos evaluadores tendrán personalidad jurídica, serán independientes y contarán con personal con conocimientos técnicos y experiencia suficiente. Además, se deberá designar a la Autoridad encargada de publicar la lista de Plataformas y Proveedores certificados y de Organismos evaluadores de conformidad acreditados y de notificarla periódicamente a la Comisión Europea, dicha autoridad deberá ser del MITMA.

Otra iniciativa que se propone, plenamente alineada con la puesta en marcha del Reglamento y el desarrollo de Plataformas eFTI, es promover el uso generalizado de documentos de transporte electrónicos. Estos documentos, reconocidos como válidos por la Administración, proporcionan múltiples ventajas a las empre-

sas, como son el conocimiento a tiempo real de la ubicación y estado de la mercancía en toda la cadena, una reducción de sus costes de gestión administrativa de hasta el 70% y la posibilidad de facturar más rápidamente. En la actualidad ya existen iniciativas, como son el Grupo de Trabajo "DET" (Documento Electrónico de Transporte), centrado en el transporte por carretera, al que apoya el MITMA, y participan las principales asociaciones de cargadores y transportistas y empresas líderes en materia de digitalización. También, en el ámbito del transporte multimodal y con un enfoque más global que interrelaciona los modos marítimo, ferroviario y por carretera, la plataforma SIMPLE contemplada en el apartado 6.4.3. también se deberá certificar.

Por último, y dado que es fundamental implicar en el proceso de digitalización al sector privado, en especial a cargadores y transportistas, se propone desarrollar una labor formativa y de difusión para hacer conocedores a estos operadores económicos de las ventajas que supone operar en un mercado digital conectado.



MEDIDA 6.4.2: CREACIÓN DEL FORO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DIGITAL

En el ámbito de la UE se están realizando avances sustanciales de cara a la digitalización del transporte de mercancías. Hay que tener presente la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre información electrónica relativa al transporte de mercancías (EFTI), que entrará en vigor próximamente, y cuyo objetivo general es establecer un marco jurídico uniforme para la transmisión de información electrónica relativa al transporte de mercancías y de este modo contribuir a una mayor eficiencia del sector del transporte.

Por otro lado, la Comisión Europea creó, en el año 2015, el Foro de Transporte y Logística Digital, que se conforma como un grupo de expertos en transporte y logística para avanzar en su digitalización.

En este marco, y a imagen del citado foro europeo, se creará el Foro de Transporte y Logística Digital en España (FTLD), cuyo objeto es avanzar en la transformación digital del transporte de mercancías y que sirva de punto de encuentro para el diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos entre la Administración y los distintos agentes que componen la cadena de suministro, desde los cargadores, hasta los destinatarios, pasando por las empresas de transporte de los distintos modos, los operadores de transporte y, en definitiva, todos los que forman la citada cadena.

Además, el Foro de Transporte y Logística Digital contribuirá, de modo especial, en el desarrollo, implementación y la plena efectividad de la Plataforma Tecnológica SIMPLE.

Para el desarrollo de su actividad, el FTLD establecerá los grupos de trabajo específicos que resulten necesarios, entre los que, en principio, habrá uno de desarrollo normativo, uno funcional y uno tecnológico.

MEDIDA 6.4.3: DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMPLE

Esta medida se enmarca en la normativa de la Unión Europea sobre digitalización, y, especialmente, en el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre información electrónica relativa al transporte de mercancías (EFTI), que, por un lado, establece las condiciones en función de las cuales las autoridades competentes están obligadas a aceptar la información electrónica de los distintos agentes de la cadena de suministro, y, por otro, las normas sobre la prestación de servicios relacionados con la puesta a disposición electrónica de la información.

En este contexto, el proyecto SIMPLE (SIMplification of Processes for a Logistic Enhancement), en el que está trabajando el MITMA, junto con Puertos del Estado y ADIF, está desarrollando ya una plataforma tecnológica, abierta y colaborativa, que sirva como herramienta telemática homogénea para asegurar la interoperabilidad

entre los distintos modos de transporte mediante la digitalización de la información de la cadena de suministro.

La nueva plataforma, permitirá la reutilización de la información a lo largo de la cadena logística y de transporte, partiendo del principio de aportar los datos únicos una sola vez, así como conocer la trazabilidad de las mercancías en los distintos medios de transporte y, por otro lado, permitirá la interconexión entre la Administración Pública y los distintos agentes del sector logístico privado para facilitar el comercio y el transporte, a nivel nacional e internacional.

En este sentido, la Plataforma Tecnológica SIMPLE se integrará, haciendo extensiva sus funcionalidades, en varios países de la Unión Europea, a través del proyecto FEDeRATED, en el que participan, junto con España, Holanda, Luxemburgo, Finlandia, Italia y Suecia.

Esta medida se complementa con la 6.4.2 por la que se crea el Foro de Transporte y Logística y Digital.

MEDIDA 6.4.4: DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE CARGA AÉREA

Aena está trabajando en la digitalización de los procesos de carga aérea para su agilidad y eficiencia con el cliente, incluyendo la digitalización de documentos de transporte a la importación, gestión automatizada de muelles de carga y registro, y mantenimiento de una base de datos de conductores para la entrega y recogida de mercancías.

En este sentido, Aena se encuentra en la primera fase de desarrollo de un CCS (Cargo Community System) que preste servicios a la comunidad de carga aérea en los aeropuertos de la red Aena. Consiste en el desarrollo de tres aplicaciones orientadas a la optimización logística en las operaciones en las terminales de carga de los aeropuertos, y su implantación en una plataforma de uso compartido desarrollada para este proyecto y que dará servicio a los operadores de carga aérea.

En el mes de marzo de 2021 comenzaron los desarrollos informáticos de las aplicaciones y antes de que acabe el año se pondrán en marcha las pruebas piloto con datos reales. Una vez concluidas estas pruebas, las tres aplicaciones estarán en funcionamiento en la plataforma y disponibles para los usuarios de la comunidad de carga aérea.